



Título : PRIMERA REGLA VINCULANTE ESTABLECIDA EN LA EJECUTORIA Nº 3671-2014-LIMA Y LA CONTRAVENCIÓN CON LO SEÑALADO POR LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN EL FUNDAMENTO 219 DE LA SENTENCIA DEL CASO TIBI VS. ECUADOR.

Autores : - Luis Gustavo Castillo Aubert
- Yessica Incarroca Veredas

Fecha : 21-07-2016

RESUMEN

La presente tesis aborda el desarrollo a nivel doctrinario, legislativo y jurisprudencial, en torno a la consecuencia y relevancia jurídica de la tercería de propiedad, en específico se refiere a la existencia de una pugna de derechos de diferente naturaleza entre un embargo inscrito (crédito) y la propiedad no inscrita, problema planteado en el VII Pleno Casatorio Civil que constituye un precedente judicial en el que se emiten reglas vinculantes que relacionan directamente a los órganos jurisdiccionales del país; en este contexto tenemos como punto de referencia el artículo 2022 segundo párrafo del Código Civil, en el cual se presenta el problema antes indicado y cuya interpretación variada generaba pronunciamientos antagónicos a nivel de la Corte Suprema; lo que se pretendía con el VII Pleno Casatorio Civil era unificar criterios sobre la correcta interpretación del artículo pre citado acabando con la incertidumbre jurídica además de otorgar predictibilidad en posteriores resoluciones; es así que la pretensión de esta tesis es analizar las distintas ejecutorias discordantes que dieron pie a la emisión de un Pleno Casatorio, asimismo hacer un análisis de los fundamentos de la corte junto a la ponencia de los amicus curiae estableciendo finalmente si las reglas vinculantes emitidas en el VII Pleno Casatorio Civil se ajustan a nuestro contexto sociocultural actual respetando reglas internacionales; encontramos de este modo que la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso Tibi vs Ecuador en referencia a la pugna de derechos entre un tercerista cuyo derecho de propiedad no se inscribió y un embargo inscrito que representa al derecho de crédito resolvió este conflicto de derechos de distinta naturaleza estableciendo en el fundamento 219 que: “este registro es necesario para el solo efecto de la



oponibilidad ante el reclamo de un tercero que pretende tener algún derecho sobre el bien”. Aspectos que desarrollaremos a lo largo de nuestro trabajo de tesis para así poder sentar nuestra posición. La tesis se divide en ocho capítulos:

El **Capítulo I** conforme a la formalidad exigida, se halla dedicado a los Aspectos Metodológicos de la Investigación, entre otros temas contiene: El planteamiento del problema, los objetivos de la investigación, la hipótesis de trabajo, las categorías de estudio, etc., temas ya desarrollados en el proyecto de investigación.

En el **Capítulo II** analizamos la propiedad, para ello estudiaremos el derecho de propiedad como derecho real y el derecho de propiedad en contexto.

El **Capítulo III**, desarrolla el tema del derecho personal de crédito, contenido de vital importancia, puesto que nos permitirá conocer al embargo como materialización del crédito y al embargo en forma de inscripción.

El **Capítulo IV** corresponde al tema de derecho registral en el brindamos una definición del instituto, desarrollamos ampliamente el tema de los Principios Registrales divididos en etapas. El **Capítulo IV** titulado “La oponibilidad del derecho del tercerista”, examinando el proceso de tercería de propiedad y la oponibilidad del derecho de propiedad frente al embargo inscrito.

El **Capítulo VI** trata de la categoría denominada observancia obligatoria de lo contenido en las sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, quizás el más importante de la investigación, en el estudiamos las Generalidades, la importancia de las resoluciones y el control de convencionalidad.

El **Capítulo VII** lleva por Título “Precedentes judiciales Vinculantes”, el tratamiento que le damos a este capítulo con contenido fundamental en la casación sus generalidades y sus fines.

Finalmente, es necesario destacar que cada Capítulo contiene gráficos o cuadros, que hacen del trabajo uno didáctico y de fácil comprensión.

PALABRAS CLAVES: Casación Contravención Crédito Derecho común Ejecutorias Embargo Oponibilidad Propiedad Pugna Tercería



ABSTRACT

This thesis deals with the development of doctrine, legislative and jurisprudential level, around the consequences and legal relevance of the third party property, specifically refers to the existence of a conflict of rights of a different nature from an embargo registered (credit) and the property is not registered, the problem raised in the seventh Plenum Civil Casatorio constitutes a legal precedent in which binding rules that relate directly to the courts of the country are issued; in this context we have as a reference point the second paragraph of the Civil Code, in which the problem stated above and whose varied interpretation generated antagonistic to the level of the Supreme Court pronouncements article presents 2022; what was intended with the Seventh Plenum Civil Casatorio was to unify criteria on the correct interpretation of Article pre quoted ending the legal uncertainty in addition to providing predictability in subsequent resolutions; Thus the aim of this thesis is to analyze the various discordant executory that led to the issuance of a plenary casatorio also make an analysis of the fundamentals of the court with the presentation of amicus curiae finally establishing whether binding rules issued in the seventh Plenum Civil Casatorio fit our current sociocultural context respecting international rules; We found so that the Inter-American Court of Human Rights in the Case of Tibi vs. Ecuador in reference to the conflict of rights between a tercerista whose right to property is not registered and enrolled embargo represents the right credit solved this conflict of rights different nature establishing the foundation 219 that "this record is necessary for the sole purpose of the enforceability on the claim of a third party is to have any right over the good." Aspects that develop throughout our thesis in order to establish our position.